

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2021

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL
DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD

FEAADAH



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, FEAADAH

Régimen Jurídico²

LEY ORGANICA 1/2002

Registro de Asociaciones³

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción ⁴	CIF
F-2296	19-04-2004	G30787261

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE MOLINA DE SEGURA	33	28030

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
MADRID	MADRID	650 237 885

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
directiva@feaadah.org	

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El artículo 6 de los estatutos de la FEAADAH establece como finalidad: orientar, facilitar, asesorar, promocionar la investigación, colaborar en áreas educativas, de atención social y científicas, centros, entidades y profesionales dedicados al estudio y atención del Déficit de Atención e Hiperactividad. Destaca los siguientes fines específicos:

- a) Asesorar a padres, profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad.
- b) Promover actividades de formación e intercambio de proyectos, experiencias e investigaciones.
- c) Colaborar con instituciones públicas y privadas en los estudios y trabajos conjuntos que favorezcan el conocimiento de la problemática del Déficit de Atención e Hiperactividad.
- d) Celebrar cursos, seminarios, congresos, conferencias, jornadas etc. que contribuyan a la divulgación e investigación sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad.
- e) Fomentar el asociacionismo de afectados y sus familiares.
- f) Cualquier actividad dirigida al estudio científico, educativo y social del Déficit de Atención e Hiperactividad.
- g) Cualquier otro tipo de actividades y objetivos relacionados con la protección e intereses de los afectados por Déficit de Atención e Hiperactividad.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
2 (socios de honor)	58	60

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

2 socios de honor, 52 asociaciones, 2 federaciones territoriales y 4 fundaciones (2 altas y 4 bajas respecto a 2020)

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1 ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE TDAH

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicio de información general sobre TDAH y asesoramiento a afectados por TDAH y familias

Servicio de sensibilización social sobre TDAH

Breve descripción de la actividad¹¹

MES EUROPEO DE SENSIBILIZACIÓN: El mes de octubre es el Mes Europeo de sensibilización, iniciativa liderada por ADHD EUROPE que durante el año 2021 se ha centrado en la difusión a través de web y redes sociales de la campaña.

DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA: El 27 de octubre ha quedado institucionalizado como Día del TDAH en España en el que se elaboró un Manifiesto reivindicativo y se iluminaron monumentos y edificios representativos de ciudades y pueblos a propuesta de FEAADAH de color naranja, el color del TDAH, en un acto reivindicativo CON EL LEMA Venciendo trabas y las etiquetas #TDAH y #27OTDAH.

EDICIÓN DE LA PRIMERA GUÍA DEL ADULTO CON TDAH: Se realizaron varias reuniones de los profesionales encargados de la elaboración de la guía para finalizar su redacción. La guía se publicará en 2022

PLATAFORMAS WEB FEAADAH 2.0: Que incluye el acompañamiento desde el diseño y las nuevas tecnologías de todo lo relativo al TDAH a través de la plataforma web www.feaadah.org y sus redes sociales, como eficaz medio de llegar a todos los interesados y a todos los lugares. En la plataforma corporativa y redes sociales de FEAADAH se informa también sobre los eventos que organizan las diferentes entidades vinculadas a la federación y se responde a todas las preguntas y dudas que plantee cualquier persona interesada.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	CONTRATO DE SERVICIO CON GRUPO ANTENA
Personal voluntario	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	4.486,66 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	4.104,75
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	144,93
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	75,02
h. Suministros	300
i. Tributos	11,94
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	504,0 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.990,60 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.572,75 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	1.417,85 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros (Patrocinio proyecto ALIADOS)	1.417,85
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.990,60 €

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

SON ACTIVIDADES ABIERTAS A LA SOCIEDAD, PUBLICADAS PARA CONSEGUIR LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE.

Clases de beneficiarios/as:

PADRES, FAMILIARES, AFECTADOS, PROFESIONALES DE LOS ÁMBITOS CONCERNIDOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

EL ACCESO A LA PÁGINA WEB ES LIBRE Y GRATUITO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SE ASESORA Y SE INFORMA PERSONALMENTE A TODAS LAS PERSONAS QUE CONTACTAN CON FEAADAH A TRAVÉS DE LA WEB, HABIÉNDOSE CONTESTADO 418 CORREOS ELECTRÓNICOS.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS A JUZGAR POR LAS MEDICIONES Y LOS COMENTARIOS QUE SE RECIBEN EN EL PORTAL. LA PÁGINA WEB ES REFERENTE EN EL ÁMBITO DEL TDAH, VISITADA Y CONSULTADA POR PERSONAS DE TODA ESPAÑA Y DE AMÉRICA LATINA Y OTROS PAÍSES DE HABLA ESPAÑOLA; UNA HERRAMIENTA MUY UTILIZADA POR TODOS LOS HISPANOHABLANTES INTERESADOS EN EL TDAH. TAMBIÉN POR LAS FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL Y DE ÁREAS EN LAS QUE NO HAY ASOCIACIONES LOCALES QUE LES REPRESENTEN, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

- 401 PETICIONES CONTESTADAS DE TODO EL ESTADO DESTACANDO 146 CONSULTAS DE MADRID, 57 DE CATALUÑA, 45 DE ANDALUCIA Y 43 DE CATALUÑA.
- SE HAN CONTESTADO MAS DE 17 CONSULTAS PROVENIENTES DE FUERA DE ESPAÑA
- RESPECTO A LOS TEMAS QUE MÁS PREOCUPAN DURANTE 2021 LAS CONSULTAS SOBRE EL TDAH EN ADULTOS FUERON LAS MÁS IMPORTANTES CON 117 CONSULTAS.
- RESPECTO A LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO SON PROFESIONALES, FAMILIAS, ADULTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASOCIACIONES Y EMPRESAS.
- EN FACEBOOK LA PÁGINA TIENE MAS DE 8500 SEGUIDORES.
- EN TWITTER TIENE 6300 SEGUIDORES.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL PUES LA SENSIBILIZACIÓN Y EL ASESORAMIENTO SON FINES FUNDAMENTALES DE FEAADAH, RECOGIDOS ASÍ EN SUS ESTATUTOS

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

4.2 FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Servicio de formación a juntas directivas y profesionales de entidades integradas en FEAADAH.
Servicio de cooperación con administración general del Estado, gobierno, partidos políticos y otros poderes públicos.

Breve descripción de la actividad²⁰

La actividad de formación e intercambio de proyectos, experiencias e investigaciones se concreta en actividades dirigidas a las entidades miembros de FEAADAH y los contactos con la administración, los partidos políticos, otras entidades y otros poderes públicos.

ASAMBLEAS GENERAL ANUAL Y EXTRAORDINARIA: La asamblea general anual se celebró el 24 de abril de 2021 de forma virtual mediante la plataforma Zoom debido a la pandemia de Covid-19 y el mantenimiento del estado de alarma. Se trataron los temas previstos en el orden del día previo. El 14 de julio se realizó asamblea extraordinaria para decidir la interposición de un recurso contra el real decreto regulador de las becas y ayudas al estudio

JUNTAS DIRECTIVAS DE FEAADAH Y REUNIONES DE ENTIDADES: Se realizaron 8 juntas directivas durante el año 2021, 7 a través de videoreunión y una presencial en Nerja.

JORNADAS FEAADAH: Se realizaron a través de Zoom 4 Jornadas FEAADAH *EL ADULTO CON TDAH*, continuación de la realizada el pasado año: *Intervención del TDAH en adultos*, el 20 de febrero; *Dificultades en la pareja y en el trabajo*, el 17 de abril; *Cuando el TDAH se complica, adicciones y problemas con la justicia*, el 15 de mayo; *Recorrido académico/formativo y su rol como progenitor*, el 12 de junio; con la participación de miembros de las juntas directivas y profesionales de las entidades de FEAADAH.

RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO: FEAADAH ha interpuesto demanda al Ministerio de Educación contra el real decreto que regula el régimen de becas y ayudas al estudio por lesionar los intereses de los estudiantes con TDAH y no surtir el efecto deseado las reuniones previas con diversos miembros del Ministerio de Educación

COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES: Se ha firmado convenio de colaboración con Takeda para participar en el comité evaluación de la Convocatoria de ayudas Shibuya.

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	JUNTA DIRECTIVA DE FEAADAH

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.401,38 €
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.401,38
Aprovisionamientos	261,00 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	261,00
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	6.354,23 €
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	5.391,90
o. Transportes	517,40

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	144,93
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	300
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.016.61 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	9.016,61 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0 €
d. Subvenciones	

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

e. Donaciones y legados	
f. Otros (Patrocinios)	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.016,61 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

27 asociaciones presentes y 4 delegaciones de voto en la asamblea general anual y 31 entidades presentes y 3 delegaciones de voto en la asamblea extraordinaria.

486 personas participaron en el ciclo *EL ADULTO CON TDAH*

Clases de beneficiarios/as:

MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES INTEGRANTES DE FEAADAH

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

PERTENENCIA A FEAADAH

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ACTIVIDAD FORMATIVA Y DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS, A TENOR DE LO REFLEJADO EN LA PARTICIPACIÓN Y OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. LA FORMACION Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS ES UNO DE LOS FINES DE FEAADAH.

5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²⁷

A. Medios Personales²⁸

- Personal asalariado Fijo

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

Número medio ²⁹	Tipo de contrato ³⁰	Categoría o cualificación profesional ³¹

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ³²	Tipo de contrato ³³	Categoría o cualificación profesional ³⁴

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ³⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	MANTENIMIENTO DE LA WEB Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

- Voluntariado

Número medio ³⁶	Actividades en las que participan
8	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE ORGANIZAN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

B. Medios materiales

²⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

³³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

³⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	PORTAL FEAADAH DE CONTENIDOS	www.feaadah.org

C. Subvenciones públicas³⁷

Origen	Importe	Aplicación

6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ³⁸	Origen ³⁹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁰	Importe

La junta directiva de FEAADAH no recibe de la institución ningún tipo de retribución.

³⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

³⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

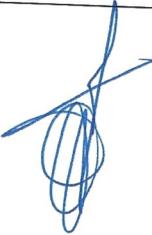
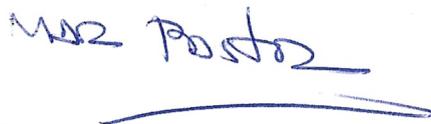
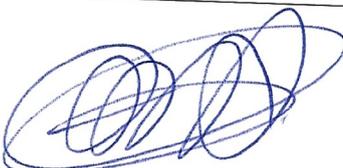
LOS SERVICIOS QUE PRESTA FEAADAH SON REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONTRATANDO CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS LAS TAREAS QUE PRECISAN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS, COMO EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL FEAADAH O EL ASESORAMIENTO Y LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE EXPERTOS.

FEAADAH NO TIENE UNA SEDE FÍSICA. DESDE FINALES DE 2015 SE HA ESTABLECIDO EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN ANSHDA DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INTERNAS, COMO LAS JUNTAS DIRECTIVAS. PARA ASAMBLEAS, PRESENTACIÓN DE SEMANAS EUROPEAS, ENCUENTROS NACIONALES, ETC., SE UTILIZA LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN ANSHDA O UN HOTEL ADECUADO DE LA CIUDAD DE MADRID.

LA FINANCIACIÓN DE FEAADAH SE SUSTENTA EN LAS CUOTAS QUE PAGAN CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES INTEGRADAS EN FEAADAH. SE BUSCA TAMBIÉN PATROCINIOS Y COLABORACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS, A LAS QUE AÚN NO HA PODIDO ACCEDER.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

JUNTA DIRECTIVA

<p>PRESIDENTA Maite Urkizu Molinuevo</p>	
<p>VICEPRESIDENTA María Fe Rico Nieto</p>	
<p>SECRETARIO José Antonio Hoyos Álvarez</p>	
<p>TESORERA María Mar Pastor Moreno</p>	
<p>VOCAL María Boixader Rivas</p>	
<p>VOCAL María Guillomía Suárez</p>	
<p>VOCAL Marina Pérez Acosta</p>	

